

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 1 de 11</b>

32.

## CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

**Fecha:** 2022/11/8

**Proceso:** FA-CD-033

**Objeto:** [ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DOCUMENTAL EN LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ PARA LA VIGENCIA 2022]

**Presupuesto oficial:** Dos millones quinientos setenta mil quinientos cincuenta y tres pesos (2.570.553)

### 1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 2 de 11</b>

las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incurso en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores<sup>1</sup>.

## 2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 3

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2022/11/3

]

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8	\$ 1.946.250	\$ 2.316.038
2	GESTIÓN FERRETERA SAS	901323258-8	\$ 2.022.500	\$ 2.406.775
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1	\$ 2.043.525	\$ 2.431.795

## 3. OFERTAS RECHAZADAS

<sup>1</sup> Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 3 de 11</b>

*La(s) oferta(s) recibida(s) no incurren en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.*

#### **4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

##### **4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

De acuerdo con lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] INVERSIONES JIMSA SAS, GESTIÓN FERRETERA SAS Y R&G SOLUTION GROUP SAS no presenta[n] precios artificialmente bajos.

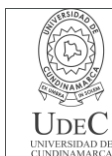
##### **4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

No aplica.

#### **5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS**

##### **5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA**

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**CÓDIGO: ABSr100**  
**VERSIÓN: 7**  
**VIGENCIA: 2022-09-02**  
**PAGINA: 4 de 11**

No.	Especificaciones Técnicas	[INVERSIONES JIMSA SA]	GESTIÓN FERRETERA SAS	[R&G SOLUTION GROUP SAS]
1	<i>Caja de cartón utilizada para para almacenar y conservar documentos. Ref: X-200</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
2	<i>Carpeta colgante de cartón café con varillas metálicas Tamaño: Oficio Carpeta 4 aletas</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
3	<i>Dimensión total: 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo. características físicas: cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior grabado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm.</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica
4	<i>Cartulina Blanca Referencia: Bristol X 1/8</i>	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica

**Concepto:**

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 5 de 11</b>

La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] INVERSIONES JIMSA SAS, GESTIÓN FERRETERA SAS Y R&G SOLUTION GROUP SAS cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

## 5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

NO APLICA

--

### Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que La[s] oferta[s] presentada[s] por los oferentes[s] INVERSIONES JIMSA SAS, GESTIÓN FERRETERA SAS Y R&G SOLUTION GROUP SAS cumplen con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

## 5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	/INVERSIONES JIMSA SAS	GESTIÓN FERRETERA SAS	/R&G SOLUTION GROUP SAS
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cotización con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cotización con las especificaciones técnicas solicitadas.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cotización con las especificaciones técnicas solicitadas.

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 6 de 11</b>

N	REQUISITO	/INVERSIONES JIMSA SAS	GESTIÓN FERRETERA SAS	/R&G SOLUTION GROUP SAS
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cédula del representante Legal de la empresa.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cédula del representante Legal de la empresa.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de Cédula del representante Legal de la empresa.
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	No aplica	No Aplica	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de la Libreta Militar.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante Legal con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante Legal con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Se consulta los antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante Legal.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito. Anexa Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Anexa Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Se consulta los antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 208943380 y No. 208943432.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. Anexa certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Anexa certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un mes.	CUMPLE con el requisito. Se consulta el certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de	CUMPLE con el requisito. Anexa soporte de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de	CUMPLE con el requisito. Se consulta los antecedentes en el Sistema Registro Nacional de

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 7 de 11</b>

N	REQUISITO	/INVERSIONES JIMSA SAS	GESTIÓN FERRETERA SAS	/R&G SOLUTION GROUP SAS
	Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional no superior a un mes.	Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional no superior a un mes.	Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional no superior a un mes
8	Registro Unico Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito. Anexa RUT vigente	CUMPLE con el requisito. Anexa RUT vigente	CUMPLE con el requisito. Anexa RUT vigente
9	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:</p> <p>a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización.</p> <p>b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Se consulta en la página de la Cámara de Comercio los códigos CIU y la actividad comercial no es afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	<p>NO CUMPLE con el requisito.</p> <p>Se consulta en la página de la Cámara de Comercio los códigos CIU y la actividad comercial no es afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>	<p>CUMPLE con el requisito.</p> <p>Se consulta en la página de la Cámara de Comercio los códigos CIU y la actividad comercial es afín a la naturaleza del objeto a contratar.</p>

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>PAGINA: 8 de 11</b>

<b>N</b>	<b>REQUISITO</b>	<b>/INVERSIONES JIMSA SAS</b>	<b>GESTIÓN FERRETERA SAS</b>	<b>/R&amp;G SOLUTION GROUP SAS</b>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p><b>PARA PERSONA JURÍDICA:</b></p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización.</p> <p>En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Anexa aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Anexa certificado de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>	<p>CUMPLE con el requisito. Anexa certificado de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social.</p>

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
	<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>PAGINA: 9 de 11</b>

N	REQUISITO	/INVERSIONES JIMSA SAS	GESTIÓN FERRETERA SAS	/R&G SOLUTION GROUP SAS
11	<p><b>PARA PERSONA JURÍDICA</b> Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	CUMPLE con el requisito. Anexa la ARL cumpliendo de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.	CUMPLE con el requisito. Anexa la ARL cumpliendo de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.	CUMPLE con el requisito. Anexa la ARL cumpliendo de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. Anexa Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. Anexa Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito. Anexa Carta de presentación de la cotización
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Anexa Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Anexa Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito. Anexa Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito. Anexa formato de protección de datos personales	CUMPLE con el requisito. Anexa formato de protección de datos personales	NO CUMPLE
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. Anexa formato de carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito. Anexa formato de carta de compromiso para contratistas	NO CUMPLE

## 6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 10 de 11

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de subsanabilidad:

**“PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma” (Subrayado y negrilla fuera del texto)**

## 7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	INVERSIONES JIMSA SAS	900.230.898-8		X La actividad comercial del RUT no es afín a la naturaleza del objeto a contratar	X
2	GESTIÓN FERRETERA SAS	901323258-8		X La actividad comercial del RUT no es afín a la naturaleza del objeto a contratar	X
3	R&G SOLUTION GROUP SAS	901.339.250-1		X	

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad. Los oferentes INVERSIONES JIMSA SAS con NIT 900.230.898-8 y GESTIÓN FERRETERA SAS con NIT 901323258-8 **NO cumplen** con los requisitos para continuar con el proceso de selección.

Calle 14 Av. 15 Barrio Berlín Facatativá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8920706 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 7</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2022-09-02</b>
		<b>PAGINA: 11 de 11</b>

Por lo anterior, se recomienda que el oferente R&G SOLUTION GROUP SAS con NIT. 901.339.250-1 subsane los documentos solicitados de los requisitos ítem 14 y 15. Si cumple con los requisitos documentales y el resultado de la subsanabilidad será aprobado y el área solicitante recomendará al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

  
**LUISA ÁNGELA LEÓN GÓMEZ**  
 GESTORA DOCUMENTAL

16-48.9